



ORD.: 330 / (16)

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública del Sr. Francisco Miranda Padilla, SIAC CAS-3759277-W4Z155.

MAT.: Notifica derivación de Solicitud de Acceso a la Información Pública a SERVIU Región del Bío Bío.

CONCEPCIÓN, 01 FEB 2016

A : SR. FRANCISCO GONZALO MIRANDA PADILLA

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BÍO BÍO

Junto con saludarlo y en atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública SIAC-CAS-3759277-Q4Z155, en la cual requiere: "listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su región a diciembre 2015, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre, 2. Ubicación, 3. Cantidad de familias, 4. Fuente de información" y solicita además: "listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su región a diciembre 2015, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre, 2. Ubicación, 3. Cantidad de familias, 4. Fecha de regularización, 5. Fuente de información", informo a Ud. lo siguiente:

1.- El SERVIU Región del Bío Bío, en su calidad de organismo ejecutor de las políticas, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región, tiene a su cargo la ejecución del Programa de Aldeas y Campamentos, razón por la cual es el organismo competente para dar respuesta a su requerimiento.

2.- Por lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo N°13 de la Ley 20.285, que señala: "En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico", cumpla con informar a Ud. que su solicitud ha sido derivada a SERVIU Región del Bío Bío.

La respuesta a esta consulta se entrega en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 8861 (V. y U.) de 2012, por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Ante cualquier duda o consulta adicional, informo a Ud. que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo cuenta con una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Rengo N° 384 Concepción, donde también puede contactarse telefónicamente a los números: 041-2292380-2292379.

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
Guel Hernández Aguayo  
Arquitecto  
Secretario Regional Ministerial (S)

V. Unidad Jurídica  
- ESI CAS-3759277-W4Z155  
Distribución  
- Destinatario  
- Unidad de Asesoría Jurídica SEREMI  
- SIAC OIRS SEREMI  
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: [www.mmvu.cl](http://www.mmvu.cl).